

MEMORIA EXPLICATIVA DEL ESTADO DE CONSOLIDACIÓN

PRESUPUESTO EJERCICIO 2023

El estado de consolidación que se elabora tiene como objetivo dar una visión global de las actuaciones a desarrollar por la Entidad Local para el ejercicio 2023, incluyendo a tal efecto junto a los gastos propios de la misma, los del Organismo Autónomo y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local, así como otros entes que tiene asignados en el inventario de entes del Ministerio a efectos de suministro de información, tales como las asociaciones Caminos de Pasión y Villas romanas de Hispania. El estado de consolidación elimina las operaciones internas entre los distintos entes y pone de manifiesto tanto gastos e ingresos por su naturaleza, es decir, para el caso del gasto, pone de manifiesto el carácter del mismo allí donde se produce la prestación del servicio público en cuestión. Señalar que este estado de consolidación es previo a los ajustes que debe realizar la Intervención Municipal para la adaptación de los mismos a lo establecido en el Sistema Europeo de Cuentas, SEC-95.

Estado de Consolidación de Gastos:

El resumen por capítulos del estado de gastos consolidado es el siguiente:

2023		
	IMPORTE	% S/TOTAL
CAPITULO I: Gastos de personal	18.487.200,99	59,89%
CAPITULO II: Bienes corrientes y servicios	6.606.937,75	21,40%
CAPITULO III: Gastos financieros	91.707,05	0,30%
CAPITULO IV: Transferencias corrientes	1.959.692,12	6,35%
CAPITULO V: Fondo de contingencia	50.000,00	0,16%
CAPITULO VI: Inversiones reales	2.501.047,88	8,10%
CAPITULO VII: Transferencias de capital	0,00	0,00%
CAPITULO VIII: Activos financieros	22.802,89	0,07%
CAPITULO IX: Pasivos financieros	1.150.366,71	3,73%
TOTAL	30.869.755,39	100,00%

Por lo que se refiere a las eliminaciones que se han debido efectuar para llegar a confeccionar el estado de consolidación cabe señalar que las mismas obedecen a las relaciones internas que se prevé que existan entre las distintas unidades que forman parte del estado de consolidación, que son las siguientes:

- Transferencias del Excmo. Ayuntamiento a la Fundación Juan Rejano: 10.000 €.
- Transferencia a Egemasa por Servicios de carácter medioambiental al Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil: 5.100.399,48 €, y transferencia de capital por importe de 267.000,00 €.

Excm. Ayuntamiento de Puente GenilC/ Don Gonzalo, 2
14500- Puente Genil
Tlf: 957605034. Fax: 957600322

Código seguro de verificación (CSV):

5A48 D144 7222 F86A DBED



5A48D1447222F86ADBED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 10-02-2023



AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

- c) Facturación de Sodepo, S.L. al Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil por importe de 6.035.519,51 €, transferencias corrientes y de capital a la misma entidad que ascienden a 306.763,35 € y 118.700,00 € respectivamente.
- d) Transferencias corrientes a Caminos de Pasión y Villas Romanas de Hispania por importes respectivos de 12.000 y 2.000 euros.

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS

El resumen por capítulos del estado de ingresos consolidado es el siguiente:

2023		
	IMPORTE	%S/TOTAL
CAPITULO I: Impuestos directos	9.211.840,30	29,84%
CAPITULO II: Impuestos indirectos	404.058,30	1,31%
CAPITULO III: Tasas y otros ingresos	4.508.776,01	14,61%
CAPITULO IV: Transferencias corrientes	14.144.173,41	45,82%
CAPITULO V: Ingresos patrimoniales	78.104,48	0,25%
CAPITULO VI: Enajenación inversiones reales	400.000,00	1,30%
CAPITULO VII: Transferencias de capital	0,00	0,00%
CAPITULO VIII: Activos financieros	22.802,89	0,07%
CAPITULO IX: Pasivos financieros	2.100.000,00	6,80%
TOTAL	30.869.755,39	100,00%

Por el lado de los ingresos consolidados indicar que, el importe global de los ingresos consolidados es el resultado de adicionar a los ingresos previstos por el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, los previstos por sus organismos autónomos, sociedades mercantiles dependientes y asociaciones que forman parte del perímetro de consolidación, en la medida en que dichos ingresos no son generados mediante operaciones internas dentro del grupo de entes objeto de consolidación.

EL ALCALDE
(firmado electrónicamente)

Excm. Ayuntamiento de Puente GenilC/ Don Gonzalo, 2
14500- Puente Genil
Tlf: 957605034. Fax: 957600322

Código seguro de verificación (CSV):

5A48 D144 7222 F86A DBED



5A48D1447222F86ADBED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)
Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 10-02-2023